

REIVINDICACIONES

1. Una cápsula (2) para preparar bebidas, que contiene una sustancia alimenticia en polvo que permite preparar una bebida haciendo pasar agua caliente a través de ella, en donde la cápsula (2) comprende:

- Un cuerpo de contención (1) que comprende:

Una pared inferior (3);

Una pared lateral (4) conectada a la pared inferior (3) en una porción periférica de la misma; y

Un borde superior (5) conectado a la pared lateral (4) en un lado opuesto a la pared inferior (3) y que delimita una apertura de acceso (6) para acceder a un espacio interior (7) del cuerpo de contención (1), estando el espacio interior (7) delimitado en la parte inferior por la pared inferior (3) y lateralmente por la pared lateral (4);

Un eje central del cuerpo de contención (1) extendiéndose entre un punto central de la pared inferior (3) y un punto central de la apertura de acceso (6);

En donde la pared lateral (4), en una zona de la misma más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3), está provista de uno o más elementos de retención (8) que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central; el uno o más elementos de retención (8) forman entre ellos y la pared inferior (3) una contrasalida (9) con respecto a la línea de extensión del eje central;

- Una tapa (15) fijada al borde superior (5) que cierra la parte superior del espacio interior (7) que contiene una sustancia alimenticia en polvo;

- Un elemento filtrante superior (16) que comprende un borde periférico anular (18) asociado con la pared lateral (4), dividiendo el elemento filtrante superior (16) el espacio interior (7) en una cámara principal (19) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la pared inferior (3), y en una cámara secundaria (20) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la tapa (15), estando la sustancia alimenticia en polvo contenida en la cámara principal (19);

Caracterizada porque el borde periférico anular (18) está acoplado a dicha contrasalida (9) y porque el uno o más elementos de retención (8) están configurados para limitar el movimiento máximo del elemento filtrante superior (16) hacia la tapa (15).

2. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el borde periférico anular (18) está acoplado a los elementos de retención (8) y/o a la contrasalida (9) con interferencia.

3. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el borde periférico anular (18) comprende uno o más dientes radiales (21) que se extienden en un plano perpendicular al eje central y que se insertan en la contrasalida (9).

4. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el borde periférico anular (18) comprende una porción de retención exterior (23) que, en un plano de sección transversal que pasa a través del eje central, comprende un primer tramo interior (24) que se extiende alejándose de un plano perpendicular al eje central, y un segundo tramo externo (25) que está doblado sobre el primer tramo (24) y que junto con el primer tramo (24) forma una forma de V, en el segundo tramo (25), siendo la porción de retención (23) configurada para deformarse elásticamente y permitir que el segundo tramo (25) se acerque cerca del primer tramo (24), la porción de retención (23) está acoplada a la pared lateral (4) en la contrasalida (9) y deformada elásticamente y el segundo tramo (25) está cerca del primer tramo (24).

5. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque la porción de retención (23) está insertada en la contrasalida (9) en su propio segundo tramo (25).

6. La cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el elemento filtrante superior (16) está enganchado a presión al uno o más elementos de retención (8).

7. La cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la pared lateral (4) está provista de dichos uno o más elementos de retención (8), en una zona distanciada de la pared inferior (3) y del borde superior (5), y porque dichos elementos de retención (8) están configurados para provocar un estrechamiento del espacio interior (7), perpendicularmente al eje central, con respecto a las porciones de la pared lateral (4) inmediatamente adyacentes a dichos elementos de retención (8) tanto hacia el borde superior (5) como hacia la pared inferior (3).

8. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la pared lateral (4) está provista de dichos elementos de retención (8) que están distribuidos alrededor del eje central en dicho plano perpendicular al eje central y que están espaciados entre sí.

9. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 7 u 8, caracterizada porque la pared lateral (4) comprende, desde la pared inferior (3) hacia el borde superior (5), una primera porción (10) y una segunda porción (11), teniendo la primera porción (10) una forma troncocónica y teniendo la segunda porción (11) una forma cilíndrica, teniendo la segunda porción (11) un diámetro interno que es mayor que un diámetro interno máximo de la primera porción (10), y porque el uno o más elementos de retención (8) y la contrasalida (9) están hechos todos en la segunda porción (11).

10. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque la primera porción (10) comprende perfiles de endurecimiento (13).

11. La cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en una zona de la misma más próxima a la pared inferior (3) que a la apertura de acceso (6), la pared lateral (4) comprende también un asiento de enganche (14) formado por una porción de la misma que sobresale hacia el eje central y/o sobresale lejos del eje central.

12. La cápsula de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque comprende un material de capas de termoformado.

13. Un método para fabricar cápsulas para preparar bebidas, que contiene una sustancia alimenticia en polvo que permite que una bebida sea preparada pasando agua caliente a través de ella, por medio de un único tipo de cuerpo de contención (1), que comprende las etapas de:

- Tomar un cuerpo de contención (1) que comprende:

Una pared inferior (3); Una pared lateral (4) conectada a la pared inferior (3) en una porción periférica de la misma; y Un borde superior (5) conectado a la pared lateral (4) en un lado opuesto a la pared inferior (3) y que delimita una apertura de acceso (6) para acceder a un espacio interior (7) del cuerpo de contención (1), estando el espacio interior (7) delimitado en la parte inferior por la pared inferior (3) y lateralmente por la pared lateral (4);

Un eje central del cuerpo de contención (1) extendiéndose entre un punto central de la pared inferior (3) y un punto central de la apertura de acceso (6);

en donde la pared lateral (4), en una zona de la misma más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3), está provista de uno o más elementos de retención (8) que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central, el uno o más elementos de retención (8) forman entre ellos y la pared inferior (3) una contrasalida (9) con respecto a la línea de extensión del eje central;

- Tomar al menos un elemento filtrante superior (16) que comprende al menos un borde periférico anular (18) acoplable a la contrasalida (9) de tal manera que el uno o más elementos de retención (8) previniendo el movimiento del elemento filtrante superior (16) hacia la tapa (15), cuando el borde periférico anular (18) está acoplado a la contrasalida (9) el elemento filtrante superior (16) divide el espacio interior (7) en una cámara principal (19) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la pared inferior (3), y en una cámara secundaria (20) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la apertura de acceso (6);

- Tomar una primera cantidad de la sustancia alimenticia en polvo que ocupa un volumen no superior al de la cámara principal (19), o respectivamente una segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo que ocupa un volumen mayor que el de la cámara principal (19) y no superior a la suma de los volúmenes de la cámara principal (19) y la cámara secundaria (20);
 - Insertar en el espacio interior (7), la primera cantidad o respectivamente la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo, a través de la apertura de acceso (6);
 - Luego insertar en el espacio interior (7), a través de la apertura de acceso (6), el elemento filtrante superior (16) por encima de la sustancia alimenticia en polvo, colocando el borde periférico anular (18) de modo que esté enfrentado a la pared lateral (4); y
 - Cerrar la apertura de acceso (6) fijando una tapa (15) al borde superior (5);
- y en donde si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la primera cantidad, el elemento filtrante superior (16) es insertado en el cuerpo de contención (1) de tal manera que el borde periférico anular (18) es acoplado a la contrasalida (9); mientras
- si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la segunda cantidad, estando el elemento filtrante superior (16) es colocado cerca de la apertura de acceso (6).

14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque comprende la etapa de tomar un elemento filtrante superior (16) cuyo borde periférico anular (18) comprende uno o más dientes radiales (21) que se extienden en un plano perpendicular al eje central y que pueden acoplarse a la contrasalida (9).

15. El método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque comprende la etapa de tomar un elemento filtrante superior (16) cuyo borde periférico anular (18) comprende una porción de retención exterior (23) que, en un plano de sección

transversal que pasa por el eje central, comprende un primer tramo interior (24) y un segundo tramo externo (25) doblado sobre el primer tramo (24) y que junto con el primer tramo (24) forma una forma de V, en el segundo tramo (25), siendo la porción de retención (23) configurada para deformarse elásticamente y permitir que el segundo tramo (25) se acerque cerca del primer tramo (24), en el caso en que la cápsula (2) contenga la primera cantidad de sustancia alimenticia en polvo, después de la etapa de insertar el elemento filtrante superior (16) en el espacio interior (7), estando la porción de retención (23) acoplada a la pared lateral (4) en la contrasalida (9) y deformada elásticamente y el segundo tramo (25) está cerca del primer tramo (24).

16. El método de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizado porque incluso en el caso en que la cápsula (2) contenga la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo, después de la etapa de inserción del elemento filtrante superior (16) en el espacio interior (7), la porción de retención (23) está acoplada a la pared lateral (4) con la porción de retención (23) deformada elásticamente con el segundo tramo (25) cerca del primer tramo (24).

17. El método de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizado porque cuando la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la primera cantidad, el elemento filtrante superior (16) se inserta en el cuerpo de contención (1) de tal manera que el borde periférico anular (18) se engancha a presión al uno o más elementos de retención (8).

18. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 17, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la pared lateral (4) está provista de dichos elementos de retención (8) que están distribuidos alrededor del eje central en dicho plano perpendicular al eje central y que están espaciados entre sí.

19. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 18 caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la pared lateral (4) comprende, desde la pared inferior (3) hacia el borde superior (5), una primera porción (10) y una segunda porción (11), teniendo la primera porción (10) una forma troncocónica y teniendo la segunda porción (11) una forma cilíndrica, teniendo la segunda porción (11) un diámetro interno que es mayor que un diámetro interno máximo de la primera porción (10), y porque el uno o más elementos de retención (8) y la contrasalida (9) están hechos todos en la segunda porción (11).

20. El método de acuerdo con la reivindicación 19, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la primera porción (10) comprende perfiles de endurecimiento (13).

21. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 20, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que en una zona de la pared lateral (4) más próxima a la pared inferior (3) que a la apertura de acceso (6), la pared lateral (4) comprende también un asiento de enganche (14) formado por una porción de la misma que sobresale hacia el eje central y/o sobresale lejos del eje central.

22. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 21, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) que comprende un material de capas de termoformado.

P-2017/13585

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0005413**

Solicitud de patente a nombre de **CAFFITALY SYSTEM S.P.A.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad **CAFFITALY SYSTEM S.P.A.**, domiciliada en Italia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **13254** notificado por medio electrónico el 8 de noviembre de 2018, relacionado con concepto técnico de fondo, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de veintidos (22) reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.
2. **Modificaciones y Claridad de la solicitud**
 - 2.1 Se modificó la antigua reivindicación 8 (nueva reivindicación 1) incluyendo las características de la antigua reivindicación 1, con el fin de referir la materia reclamada a una “cápsula” en lugar de un “cuerpo de contención”. Así mismo, se modificaron las reivindicaciones 2 a 7 (nuevas reivindicaciones 7 a 12) para hacer referencia a una “cápsula”.
 - 2.2 Respecto a la objeción a los términos: “*en una zona de la misma más próxima al borde*”, de la reivindicación 1 (nueva reivindicación 8); “*lejos del eje central*”, de la reivindicación 6 (nueva reivindicación 11) ; “*se acerque cerca*”, “*cerca*”, de la reivindicación 11 (nueva reivindicación 4), por ser relativos, el solicitante desea reafirmar que estas expresiones se emplean para referirse a la ubicación de los elementos que conforman la presente invención, lo cual es claro y entendible para una persona versada en la materia, y son

utilizadas para dar claridad a la invención y la configuración de sus elementos, por lo que deben mantenerse dentro del pliego reivindicatorio.

Respecto a la expresión “*en una zona de la misma más próxima al borde*”, el solicitante desea reafirmarse en sus argumentos previamente presentados en donde, en realidad, dicho término no tiene sentido si se considera solo, pero debe tenerse en cuenta toda la frase: “*una zona del mismo más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3)*”. Si se considera también el término comparativo “*que*”, la frase no es “relativa” y no deberían encontrarse problemas para distinguir la invención del estado de la técnica. Por lo tanto, dicha expresión es necesaria para comprender la ubicación de los elementos en el cuerpo de contención y debe mantenerse dentro del capítulo reivindicatorio.

- 2.3** Respecto a los términos “*y porque uno o más elementos de retención (8)*”, “*una pluralidad*”, *de las reivindicaciones 5 y 20*; “*múltiples capas*”, amablemente se informa que, aunque el solicitante no está de acuerdo con dicha objeción, los términos “*pluralidad*” y “*múltiples*” han sido eliminados del capítulo reivindicatorio con el fin de acelerar el trámite.

En cuanto al término “*uno o más*”, este ha sido mantenido dentro del capítulo reivindicatorio ya que dicho término establece los requisitos esenciales mínimos que deben estar presentes en la invención como se evidencia a lo largo del capítulo descriptivo y, adicionalmente, define un alcance perfectamente entendible para cualquier persona medianamente versada en la materia, puesto que indica inequívocamente la cantidad mínima necesaria de elementos posibles que deben estar presentes en cada una de las configuraciones posibles de la invención reclamada. Además, el solicitante desea indicar respetuosamente que dichos términos son claros y entendibles para una persona experta en la técnica quien entiende que estos hacen referencia a más de un elemento dentro de la configuración del producto reclamado. El uso de estos términos y otros análogos que indican la posibilidad de obtener la invención en diversas modalidades, es una práctica aceptada a nivel mundial en el ámbito de las patentes, ya que como el señor examinador debe saberlo, una patente de invención no se limita a una única modalidad, si no que cubre un concepto inventivo global que abarca diferentes modalidades (diversas materializaciones de la invención) ligadas

por un efecto técnico común que finalmente delimita el alcance de la invención. Por lo tanto, se solicita amablemente se mantenga dentro del nuevo capítulo reivindicatorio.

- 2.4** En relación a la expresión “y/o” referida como no limitativas al preceder una característica, ya que hace que la característica sea opcional y no limita el alcance de la reivindicación, el solicitante discrepa respetuosamente de esta apreciación porque esta expresión está relacionada con elementos que forman parte de los productos reclamados, los cuales se referencian claramente en las Figuras de la presente invención. Por lo tanto, es necesario que se mantenga dentro del nuevo capítulo reivindicatorio.

Adicionalmente, se informa que el término “o” ha sido reemplazado por el término “*uno o más*” con el fin de eliminar la característica opcional a la que se hacía referencia y definir claramente la materia a proteger. El soporte para dicho término dentro del capítulo reivindicatorio se encuentra en los argumentos presentados en el numeral 2.3 arriba mencionados.

Por lo tanto, no debería existir problema alguno en el uso de dichas expresiones y/o términos, pues es perfectamente entendible por cualquier persona medianamente versada en la materia que, a la luz del Capítulo Descriptivo, es perfectamente claro el alcance y los límites de la protección solicitada.

- 2.5** El señor examinador indica que el pliego reivindicatorio incluye expresiones que corresponden a resultados a ser alcanzados y ventajas técnicas. En este sentido, se informa que dichas expresiones han sido reescritas con el fin de indicar la funcionalidad entre los elementos que conforman los productos reclamados y corresponder a características técnicas esenciales para definir la presente invención. Por lo cual, es necesario mantenerlas dentro del pliego reivindicatorio.

Adicional a lo anterior, en relación con las frases en las reivindicaciones que reclaman resultados a alcanzar y/o funcionalidades, me permito señalar que la relación funcional de los elementos y las frases que acompañan las reivindicaciones que indican un resultado a alcanzar y/o una funcionalidad, son admitidas por el Manual Andino de Patentes (MAP) y la Guía para

Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad de la SIC, en donde ambas guías establecen que un resultado a alcanzar y/o una funcionalidad no es una característica técnica de la invención, **pero puede aparecer en la reivindicación acompañado de las características técnicas que definen la invención**.^{1,2}

En el presente caso, si bien la forma en la que están redactadas las reivindicaciones pueden configurar una funcionalidad, igualmente dichas reivindicaciones se encuentran definidas por las características técnicas estructurales esenciales. Por lo tanto, contrario a restarle claridad a la materia reclamada o a que sea imposible determinar el alcance de la protección, tales resultados a alcanzar o componentes funcionales complementan las características esenciales de la invención. Así, se considera superada la anterior objeción, en tanto que el alcance de las reivindicaciones es perfectamente entendible por una persona versada en la materia.

- 2.6** Respecto a la objeción a la expresión “*sustancia alimenticia*” de las reivindicaciones 8, 14, 17 y 18 (nuevas reivindicaciones 1, 13, 15 y 16), la solicitante respetuosamente desea reafirmar sus argumentos previamente presentados ya que las cápsulas para preparar bebidas son cápsulas selladas que comprenden una sustancia alimenticia en polvo, por lo cual, **la sustancia es parte de la cápsula**. No existe ninguna manera de encontrar en el mercado alguna cápsula sin la sustancia.

Por otra parte, la objeción del señor examinador que indica que la sustancia alimenticia en polvo sería una “sustancia química” es errónea ya que cada parte de la cápsula puede considerarse una sustancia química; un polvo alimenticio es tan químico como el material que constituye la pared de la cápsula. O tal vez, el señor examinador consideró la sustancia alimenticia en polvo una “sustancia química”, ya que estaba pensando erróneamente que la bebida se obtiene mediante una reacción química entre el agua y la

¹ Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 4.6.6 (disponible en http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201166165925libro_patentes.pdf).

² Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de Utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio. 2012. Sección 2.6.5.8. (disponible en http://api.sic.gov.co/Documentos/Guia_Examen_Patentes.pdf).

sustancia alimenticia. Dado que este no es el caso ya que, la producción de bebidas es siempre el resultado de un proceso físico.

Finalmente, la solicitante desea aclarar que, si la sustancia alimenticia en polvo se menciona en la reivindicación para explicar la estructura de la cápsula, no se utiliza en absoluto para “caracterizar” la cápsula. **La cápsula está caracterizada por sus partes estructurales**. Por lo tanto, se solicita amablemente que dicha objeción sea retirada.

- 2.7** En referencia a *“Los fragmentos: ‘el mismo tipo de elemento filtrante se toma tanto para preparar cápsulas (2) con la primera cantidad de sustancia alimenticia en polvo como para preparar cápsulas (2) con la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo’, de la reivindicación 15; indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención”*, amablemente se informa a este Despacho que la antigua reivindicación 15 se eliminó del capítulo reivindicatorio siguiendo las recomendaciones del señor examinador.
- 2.8** En cuanto a la expresión *“que cierra la parte superior del espacio interior (7)”*, de la reivindicación 8, referida como funcionalidades, el solicitante amablemente desea indicar que dicha expresión corresponde a una característica técnica esencial importante para definir la presente invención. Por lo tanto, es necesario mantenerla dentro del pliego reivindicatorio.
- 2.9** Finalmente, se revisó la redacción del fragmento *“caracterizado porque incluso en el caso en que la cápsula (2) contiene la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo”*, de la antigua reivindicación 18 (nueva reivindicación 16) con el fin de dar claridad a la presente invención.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y novedad realizado por el señor examinador en su concepto técnico.

En consecuencia, nos permitimos informar que las nuevas reivindicaciones 1 a 22 se ajustan a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486.

3. Pago de tasas

En cuanto al número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que se no adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio contiene menor número de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto, pero más limitado.

Por otra parte, se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 3719 del 2016.

4. Novedad

El señor examinador establece que las antiguas reivindicaciones 1, 2, 3, 7, 8, 14, 16, 19, 20, 23 y 24 carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento EP 1344722A1 (D1). Las antiguas reivindicaciones 1, 3 a 8, 14, 15, 17, 21, 22 y 24 carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento FR 2668451 (D2). También, se indica que las antiguas reivindicaciones 1 a 6, 8, 12 y 13 carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento WO 2014/118743A1 (D3). Las antiguas reivindicaciones 1, 8, 9, 10 y 13 carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento US 2007/0148290A1 (D4). Las antiguas reivindicaciones 1 a 6, 8, 9 y 11 carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento WO 2013/136210A1(D5), y las antiguas reivindicaciones 1 a 4 y 6 a 10 carecen de novedad a la luz de las enseñanzas descritas en el documento WO 2011/117768A1 (D6).

En este sentido, me permito decir que el artículo 16 de la Decisión 486 donde se establece que: *“Una invención se considera nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida...”*.

Si de acuerdo con el espíritu de la norma legal indicada, la invención no se considera como nueva si está “comprendida” en el estado de la técnica, dicha norma se está refiriendo, naturalmente, a la totalidad del invento y no a alguno o a algunos de los componentes que hacen parte de la nueva solicitud. En efecto, para que la invención

pierda su calidad de novedosa, es claro que ella, **TODA ELLA**, ha de estar contenida en el “*conjunto de conocimientos existentes que son aplicables al proceso industrial*” como define el estado de la técnica el Tribunal de justicia del Acuerdo de Cartagena (Proceso No. 6-IP-89, sentencia de 31 de octubre de 1989, publicada en Jurisprudencia del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, Tomo 11, BID-INTAL, Buenos Aires, 1994, página 60).

Esto se conoce como **NOVEDAD ABSOLUTA**, de conformidad con lo cual para desvirtuar el requisito de novedad de una invención será necesario que lo reivindicado por la invención bajo estudio corresponda de forma total con lo revelado en un documento o anterioridad señalada, conclusión a la que se llega después de un análisis exhaustivo mediante una comparación entre el capítulo reivindicatorio de la invención en estudio y la divulgación citada por ese despacho como anterioridad.

Ahora bien, si un determinado elemento, condición o circunstancia de la nueva creación ya hace parte del estado de la técnica no quiere ello decir, desde luego, que la invención deba ser rechazada por carecer del requisito de novedad. No sin razón ha dicho el mencionado Tribunal: “hay que advertir que toda creación es en cierta forma, producto del estado de la técnica existente, en el sentido de que el inventor ha de tener en cuenta un conjunto de conocimientos técnicos que le permitan crear nuevos procedimientos aplicables a la industria” (Ibidem, páginas 53 y 54).

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, como mínimo la novedad debe contemplar los siguientes aspectos:

- Que la invención en estudio esté contenida de forma TOTAL y ABSOLUTA en cada uno de los documentos que se mencionan como anterioridades; y

- Que la invención en cuestión puede partir de conocimientos conocidos, caso en el cual habrá que hacer la comparación no de lo conocido sino de lo inédito y novedoso, teniendo que analizarse el valor agregado que aporta la invención con sus nuevas características al campo técnico al cual pertenece la solicitud en estudio.

Aplicando lo anterior al caso concreto, para que las razones que aduce ese despacho para desvirtuar la novedad fuesen ciertas, sería forzoso que se demostrara que la invención de mi mandante está comprendida en el estado de la

técnica de forma **TOTAL**, lo cual no sucede a la luz de las modificaciones realizadas en el nuevo pliego reivindicatorio.

De acuerdo con lo anterior, la solicitante desea manifestar respetuosamente que teniendo en cuenta las modificaciones presentadas en el nuevo capítulo reivindicatorio se superan las objeciones realizadas ya que **dichas características no se encuentran divulgadas en los documentos citados por el señor examinador.**

En este respecto, la solicitante desea reafirmar que las objeciones de patentabilidad son completamente infundadas y se basan en una interpretación no entendible del estado de la técnica (parecen ser absolutamente engañosas). De hecho, los argumentos propuestos por el señor examinador no tienen ninguna relación con la materia con la que deberían relacionarse (por ejemplo, la última fila de la tabla en la página 9 del Oficio que se contesta, donde, para comentar sobre el cuerpo de contención de la cápsula reclamado, el señor examinador simplemente describió el filtro interno de D1 y una parte del soporte de la cápsula de la máquina de café de D2, sin aportar ningún motivo, por el cual deberían ser relevantes para la reivindicación 1).

El objeto de la presente invención se puede identificar en la nueva reivindicación 1 que indica:

“la pared lateral (4), en una zona de la misma más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3), está provista de uno o más elementos de retención (8) que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central, el uno o más elementos de retención (8) forman entre ellos y la pared inferior (3) una contrasalida (9) con respecto a la línea de extensión del eje central.”

Dicha característica no se encuentra divulgada ni en D1 ni en D2.

Con respecto a D1, dicho documento solo divulga cápsulas con paredes laterales sin ningún elemento saliente que forme contrasalidas. La referencia del señor examinador a los elementos 9 del filtro 2 de D1 es completamente irrelevante, ya que no es la parte del filtro interno del cuerpo de contención de la cápsula.

Ahora bien, D2 solo divulga cápsulas con paredes laterales sin ningún elemento saliente que forme contrasalidas. La Figura 13 de D2 copiada por el señor examinador no se refiere a una cápsula sino al soporte de la cápsula que es parte de la máquina (véanse los puntos de perforación 22). Respecto de la antigua reivindicación 14, una vez más, el señor examinador se equivoca en su afirmación ya que ha hecho referencia a partes de la máquina de D2 (figuras 14-17) en lugar de la cápsula.

Respecto a los nuevos documentos D3-D5, estos documentos revelan elementos de retención sobresalientes en la pared lateral, pero en ninguno de ellos los elementos de retención están más cerca de la parte inferior del cuerpo de contención que en la parte superior, ni la sustancia se encuentra entre el elemento de filtrado superior acoplado a los elementos de retención y la parte inferior de la cápsula (en todos ellos, el polvo está ubicado entre el elemento filtrante inferior acoplado a los elementos de retención y la parte superior de la cápsula).

Con respecto a D6, este documento no describe ningún elemento filtrante superior acoplado a ningún elemento de retención.

De acuerdo con lo anterior y a la luz de las modificaciones y las diferencias antes mencionadas, la solicitante respetuosamente solicita la reconsideración y el retiro del rechazo.

Por lo cual, ninguno de los documentos referidos D1 a D6 enseñan o sugieren la materia reclamada, como se describe en la presente invención. En vista de lo anterior, **las nuevas reivindicaciones presentadas son novedosas sobre el estado del arte.**

En este sentido, y siguiendo el Manual Andino de Patentes, la presente invención tal y como se encuentra definida en las nuevas reivindicaciones 1 a 22 tiene diferencias con el estado del arte e implicó un nivel inventivo durante su desarrollo, por lo cual debe ser considerada como novedosa e inventiva según las disposiciones de los artículos 16 y 18 de la Decisión 486.

5. Conclusiones

Finalmente, a la luz de las modificaciones al capítulo reivindicatorio y los argumentos presentados, es posible concluir lo siguiente:

- 5.1 La presente solicitud es clara, concisa y está debidamente soportada por la descripción, cumpliendo así con los requerimientos del Artículo 30 de la Decisión 486/00.
- 5.2 La presente solicitud es patentable sobre los documentos D1 a D6, de acuerdo con los requerimientos de los Artículos 16 y 18 de la Decisión 486/00.

Por tanto, atentamente me permito solicitar a ese Despacho otorgar el privilegio de patente solicitado a la solicitud en estudio, toda vez que cumple a cabalidad con los requerimientos de la Decisión 486/00.

6. Anexos

- 6.1 Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 22 reivindicaciones.
- 6.2 Recibo de pago por concepto de examen de patentabilidad.

Señor Director,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Una cápsula (2) para preparar bebidas, que contiene una sustancia alimenticia en polvo que permite preparar una bebida haciendo pasar agua caliente a través de ella, en donde la cápsula (2) comprende:

- Un cuerpo de contención (1) que comprende:

Una pared inferior (3);

Una pared lateral (4) conectada a la pared inferior (3) en una porción periférica de la misma; y

Un borde superior (5) conectado a la pared lateral (4) en un lado opuesto a la pared inferior (3) y que delimita una apertura de acceso (6) para acceder a un espacio interior (7) del cuerpo de contención (1), estando el espacio interior (7) delimitado en la parte inferior por la pared inferior (3) y lateralmente por la pared lateral (4);

Un eje central del cuerpo de contención (1) extendiéndose entre un punto central de la pared inferior (3) y un punto central de la apertura de acceso (6);

En donde la pared lateral (4), en una zona de la misma más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3), está provista de uno o más elementos de retención (8) que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central; el uno o más elementos de retención (8) forman entre ellos y la pared inferior (3) una contrasalida (9) con respecto a la línea de extensión del eje central;

- Una tapa (15) fijada al borde superior (5) que cierra la parte superior del espacio interior (7) que contiene una sustancia alimenticia en polvo;
- Un elemento filtrante superior (16) que comprende un borde periférico anular (18) asociado con la pared lateral (4), dividiendo el elemento filtrante superior (16) el espacio interior (7) en una cámara principal (19) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la pared inferior (3), y en una cámara secundaria (20) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la tapa (15), estando la sustancia alimenticia en polvo contenida en la cámara principal (19);

Caracterizada porque el borde periférico anular (18) está acoplado a dicha contrasalida (9) y porque el uno o más elementos de retención (8) están configurados para limitar el movimiento máximo del elemento filtrante superior (16) hacia la tapa (15).

2. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el borde periférico anular (18) está acoplado a los elementos de retención (8) y/o a la contrasalida (9) con interferencia.

3. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el borde periférico anular (18) comprende uno o más dientes radiales (21) que se extienden en un plano perpendicular al eje central y que se insertan en la contrasalida (9).

4. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, caracterizada porque el borde periférico anular (18) comprende una porción de retención exterior (23) que, en un plano de sección transversal que pasa a través del eje central, comprende un primer tramo interior (24) que se extiende alejándose de un plano perpendicular al eje central, y un segundo tramo externo (25) que está doblado sobre el primer tramo (24) y que junto con el primer tramo (24) forma una forma de V, en el segundo tramo (25), siendo la porción de retención (23) configurada para deformarse elásticamente y permitir que el segundo tramo (25) se acerque cerca del primer tramo (24), la porción de retención (23) está acoplada a la pared lateral (4) en la contrasalida (9) y deformada elásticamente y el segundo tramo (25) está cerca del primer tramo (24).

5. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada porque la porción de retención (23) está insertada en la contrasalida (9) en su propio segundo tramo (25).

6. La cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizada porque el elemento filtrante superior (16) está enganchado a presión al uno o más elementos de retención (8).

7. La cápsula según la reivindicación 1, caracterizada porque la pared lateral (4) está provista de dichos uno o más elementos de retención (8), en una zona distanciada de la pared inferior (3) y del borde superior (5), y porque dichos elementos de retención (8) están configurados para provocar un estrechamiento del espacio interior (7), perpendicularmente al eje central, con respecto a las porciones de la pared lateral (4) inmediatamente adyacentes a dichos elementos de retención (8) tanto hacia el borde superior (5) como hacia la pared inferior (3).

8. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la pared lateral (4) está provista de dichos elementos de retención (8) que están distribuidos alrededor del eje central en dicho plano perpendicular al eje central y que están espaciados entre sí.

9. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 1 ó 7 u 8, caracterizada porque la pared lateral (4) comprende, desde la pared inferior (3) hacia el borde superior (5), una primera porción (10) y una segunda porción (11), teniendo la primera porción

(10) una forma troncocónica y teniendo la segunda porción (11) una forma cilíndrica, teniendo la segunda porción (11) un diámetro interno que es mayor que un diámetro interno máximo de la primera porción (10), y porque el uno o más elementos de retención (8) y la contrasalida (9) están hechos todos en la segunda porción (11).

10. La cápsula de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque la primera porción (10) comprende perfiles de endurecimiento (13).

11. La cápsula de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque en una zona de la misma más próxima a la pared inferior (3) que a la apertura de acceso (6), la pared lateral (4) comprende también un asiento de enganche (14) formado por una porción de la misma que sobresale hacia el eje central y/o sobresale lejos del eje central.

12. La cápsula de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque comprende un material de capas de termoformado.

13. Un método para fabricar cápsulas para preparar bebidas, que contiene una sustancia alimenticia en polvo que permite que una bebida sea preparada pasando agua caliente a través de ella, por medio de un único tipo de cuerpo de contención (1), que comprende las etapas de:

- Tomar un cuerpo de contención (1) que comprende:

Una pared inferior (3); Una pared lateral (4) conectada a la pared inferior (3) en una porción periférica de la misma; y Un borde superior (5) conectado a la pared lateral (4) en un lado opuesto a la pared inferior (3) y que delimita una apertura de acceso (6) para acceder a un espacio interior (7) del cuerpo de contención (1), estando el espacio interior (7) delimitado en la parte inferior por la pared inferior (3) y lateralmente por la pared lateral (4);

Un eje central del cuerpo de contención (1) extendiéndose entre un punto central de la pared inferior (3) y un punto central de la apertura de acceso (6);

en donde la pared lateral (4), en una zona de la misma más próxima al borde superior (5) que a la pared inferior (3), está provista de uno o más elementos de retención (8) que sobresalen hacia el eje central en un plano perpendicular al eje central, el uno o más elementos de retención (8) forman entre ellos y la pared inferior (3) una contrasalida (9) con respecto a la línea de extensión del eje central;

- Tomar al menos un elemento filtrante superior (16) que comprende al menos un borde periférico anular (18) acoplable a la contrasalida (9) de tal manera que el uno o más elementos de retención (8) previniendo el movimiento del

elemento filtrante superior (16) hacia la tapa (15), cuando el borde periférico anular (18) está acoplado a la contrasalida (9) el elemento filtrante superior (16) divide el espacio interior (7) en una cámara principal (19) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la pared inferior (3), y en una cámara secundaria (20) delimitada entre el elemento filtrante superior (16) y la apertura de acceso (6);

- Tomar una primera cantidad de la sustancia alimenticia en polvo que ocupa un volumen no superior al de la cámara principal (19), o respectivamente una segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo que ocupa un volumen mayor que el de la cámara principal (19) y no superior a la suma de los volúmenes de la cámara principal (19) y la cámara secundaria (20);
- Insertar en el espacio interior (7), la primera cantidad o respectivamente la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo, a través de la apertura de acceso (6);
- Luego insertar en el espacio interior (7), a través de la apertura de acceso (6), el elemento filtrante superior (16) por encima de la sustancia alimenticia en polvo, colocando el borde periférico anular (18) de modo que esté enfrentado a la pared lateral (4); y
- Cerrar la apertura de acceso (6) fijando una tapa (15) al borde superior (5);

y en donde si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la primera cantidad, el elemento filtrante superior (16) es insertado en el cuerpo de contención (1) de tal manera que el borde periférico anular (18) es acoplado a la contrasalida (9); mientras

si la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la segunda cantidad, estando el elemento filtrante superior (16) es colocado cerca de la apertura de acceso (6).

14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque comprende la etapa de tomar un elemento filtrante superior (16) cuyo borde periférico anular (18) comprende uno o más dientes radiales (21) que se extienden en un plano perpendicular al eje central y que pueden acoplarse a la contrasalida (9).

15. El método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque comprende la etapa de tomar un elemento filtrante superior (16) cuyo borde periférico anular (18) comprende una porción de retención exterior (23) que, en un plano de sección transversal que pasa por el eje central, comprende un primer tramo interior (24) y un segundo tramo externo (25) doblado sobre el primer tramo (24) y que junto con el primer tramo (24) forma una forma de V, en el segundo tramo (25), siendo la

porción de retención (23) configurada para deformarse elásticamente y permitir que el segundo tramo (25) se acerque cerca del primer tramo (24), en el caso en que la cápsula (2) contenga la primera cantidad de sustancia alimenticia en polvo, después de la etapa de insertar el elemento filtrante superior (16) en el espacio interior (7), estando la porción de retención (23) acoplada a la pared lateral (4) en la contrasalida (9) y deformada elásticamente y el segundo tramo (25) está cerca del primer tramo (24).

16. El método de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizado porque incluso en el caso en que la cápsula (2) contenga la segunda cantidad de sustancia alimenticia en polvo, después de la etapa de inserción del elemento filtrante superior (16) en el espacio interior (7), la porción de retención (23) está acoplada a la pared lateral (4) con la porción de retención (23) deformada elásticamente con el segundo tramo (25) cerca del primer tramo (24).

17. El método de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizado porque cuando la cantidad de sustancia alimenticia en polvo insertada en la cápsula (2) es igual a la primera cantidad, el elemento filtrante superior (16) se inserta en el cuerpo de contención (1) de tal manera que el borde periférico anular (18) se engancha a presión al uno o más elementos de retención (8).

18. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 17, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la pared lateral (4) está provista de dichos elementos de retención (8) que están distribuidos alrededor del eje central en dicho plano perpendicular al eje central y que están espaciados entre sí.

19. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 18 caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la pared lateral (4) comprende, desde la pared inferior (3) hacia el borde superior (5), una primera porción (10) y una segunda porción (11), teniendo la primera porción (10) una forma troncocónica y teniendo la segunda porción (11) una forma cilíndrica, teniendo la segunda porción (11) un diámetro interno que es mayor que un diámetro interno máximo de la primera porción (10), y porque el uno o más elementos de retención (8) y la contrasalida (9) están hechos todos en la segunda porción (11).

20. El método de acuerdo con la reivindicación 19, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que la primera porción (10) comprende perfiles de endurecimiento (13).

21. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 20, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) en el que en una zona de la pared lateral (4) más próxima a la pared inferior (3) que a la apertura de acceso (6), la pared lateral (4) comprende también un asiento de enganche (14) formado por una porción de la misma que sobresale hacia el eje central y/o sobresale lejos del eje central.

22. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 13 a 21, caracterizado porque la etapa de tomar un cuerpo de contención (1) incluye una toma de un cuerpo de contención (1) que comprende un material de capas de termoformado.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0005413

Recibo: 19-6795

Fecha: 31/01/2019

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 255264

CUS: 409478976

Patente PCT

CUERPO DE CONTENCIÓN PARA FABRICAR UNA CÁPSULA PARA PREPARAR BEBIDAS Y MÉTODO PARA HACER CÁPSULAS CON DIFERENTES CANTIDADES DE SUSTANCIA ALIMENTICIA EN POLVO UTILIZANDO UN ÚNICO TIPO DE CUERPO DE CONTENCIÓN

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,097,600	\$ 1,097,600
TOTAL					\$ 1,097,600